



1355

DECRETO N° _____

TEMUCO,

17 JUL. 2017

VISTOS:

1.- La solicitud de Transferencia de Patente de fecha 22.06.2017, presentada por Comercial Alejandro Quilodran Andaur Eirl.

2.- El contrato de arriendo de fecha 24 de Abril de 2017, entre Andaur Muñoz Maria A Comercial Alejandro Quilodran Andaur Eirl, celebrado en la notaría Juan Antonio Loyola Opazo, por la patente de Alcoholes.

3.- Lo dispuesto en los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.

4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para transferir en forma transitoria el arriendo de la patente.

DECRETO:

1.- Autorizase a contar de esta fecha, la **Transferencia Transitoria por Arriendo** de la patente que a continuación se indica:

Rol	: 4-1646
Clasificación	: ALCOHOLES
Actividad Económica	: MINIMERCADO
Dirección Comercial	: SAN FERNANDO N° 030
Nombre del Arrendatario	: COMERCIAL ALEJANDRO QUILODRAN ANDAUR EIRL
RUT Arrendatario	: 76.309.595-9
Dirección Particular	: SAN FERNANDO N° 030
Nombre del Rep. Legal	: QUILODRÁN ANDAUR ALEJANDRO MAURICIO
Rut Rep. Legal	:
Nombre Dueño de la Patente	: ANDAUR MUNOZ MARIA
Rut Dueño de la Patente	:
Dirección Particular	:
Fecha de Solicitud	: 22.06.2017
Transferencia N°	: 85
Fecha	: 10.07.2017

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

HAA/MRU/kra

- Oficina de Partes
- Rentas (Digital)

DIRECTOR
Administración y Finanzas

“Por Orden del Alcalde”
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

1331263.